

Gobierno del Estado de Hidalgo

Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-13000-19-0821-2020

821-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	592,000.0
Muestra Auditada	483,018.6
Representatividad de la Muestra	81.6%

El Gobierno del Estado de Hidalgo recibió recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) del ejercicio fiscal 2019 por 592,000.0 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 21.7 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 591,978.3 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa U080 aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Hidalgo por 592,000.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 483,018.6 miles de pesos, que representaron el 81.6% de los recursos transferidos.

Resultados

Control interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno al Instituto Hidalguense de Educación (IHE) se notificarán en la auditoría número 837-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2019.

Formalización de los convenios

2. El Gobierno del Estado de Hidalgo remitió al titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) dos solicitudes de recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) del ejercicio 2019 por 592,000.0 miles de pesos, con los formatos y la documentación establecida en la normativa, lo que permitió la formalización del apoyo mediante la firma de dos convenios y la entrega de los recursos del programa U080 del ejercicio 2019 al Gobierno del Estado de Hidalgo por la cantidad solicitada.

Transferencia de recursos

3. La Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo (SFP) contó con dos cuentas bancarias productivas y específicas, para la recepción de los recursos del programa U080, correspondientes a los convenios de apoyo financiero celebrados con la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 por 592,000.0 miles de pesos, las cuales generaron rendimientos financieros por 243.8 miles pesos; asimismo, los recursos fueron transferidos al Instituto Hidalguense de Educación (IHE), ejecutor del gasto, para cubrir las erogaciones conforme a los convenios de apoyo financiero celebrados, los cuales administró en dos cuentas bancarias productivas y específicas, que generaron rendimientos financieros por 0.1 miles de pesos.

4. La SFP emitió dos Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) a nombre de la SEP por concepto de las ministraciones de los recursos del programa U080 por 592,000.0 miles de pesos, los cuales se encontraron vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y cumplieron con lo señalado en la normativa.

Registro e información contable y presupuestal

5. La SFP y el IHE registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del programa U080 del ejercicio 2019 por 592,000.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 243.9 miles de pesos, así como las erogaciones por 591,978.3 miles de pesos, que contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes; asimismo, como resultado de la revisión de una muestra de 34 facturas en el portal del SAT, se determinó que éstas se encontraban vigentes, se canceló con la leyenda “Operado Programa Recursos no Regularizables” y se identificó con el número del convenio y el ejercicio fiscal 2019; asimismo, se verificó que los proveedores y contratistas que las emitieron no se identificaron como contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes.

Destino de los recursos

6. El Gobierno del Estado de Hidalgo recibió los recursos del programa U080 del ejercicio fiscal 2019, por 592,000.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, comprometió y pagó 591,978.3 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 21.7 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Adicionalmente, los rendimientos financieros por 243.9 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, como se presenta a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN (U080)
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2019					Primer trimestre de 2020			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
1000. Servicios personales	97,685.2	97,680.7	4.5	97,680.7	97,680.7	0.0	0.0	0.0	97,680.7	4.5	4.5	0.0	
2000. Materiales y suministros	385,337.9	385,337.9	0.0	385,337.9	385,337.9	0.0	0.0	0.0	385,337.9	0.0	0.0	0.0	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	108,976.9	108,959.7	17.2	108,959.7	108,959.7	0.0	0.0	0.0	108,959.7	17.2	17.2	0.0	
Subtotal	592,000.0	591,978.3	21.7	591,978.3	591,978.3	0.0	0.0	0.0	591,978.3	21.7	21.7	0.0	
Rendimientos financieros	243.9	0.0	243.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	243.9	243.9	0.0	
Total	592,243.9	591,978.3	265.6	591,978.3	591,978.3	0.0	0.0	0.0	591,978.3	265.6	265.6	0.0	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas contables e información proporcionada por la Secretaría de Finanzas Públicas y la Secretaría de Educación Pública, ambas del Gobierno del Estado de Hidalgo.

De acuerdo con lo anterior, los 265.6 miles de pesos reintegrados a la TESOFE fueron de conformidad con la normativa por la entidad fiscalizada.

RECURSOS DEL PROGRAMA U080: REINTEGROS A LA TESOFE
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	21.7	21.7	0.0	0.0
Rendimientos financieros	243.9	243.9	0.0	0.0
Total	265.6	265.6	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta y las pólizas contables, proporcionados por la entidad fiscalizada.

7. El IHE no acreditó con documentación justificativa y comprobatoria los avances obtenidos en la atención de los problemas estructurales o coyunturales que motivaron la solicitud de los apoyos, ni el desarrollo de fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia.

El Órgano Interno de Control en el Instituto Hidalguense de Educación inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. I.Q.D./1235/2020-IV, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios personales

8. El IHE destinó recursos del programa U080 del ejercicio 2019 por 97,680.7 miles de pesos para el pago de la nómina estatal subsidiada, de lo cual se verificó que no se duplicaron pagos con otro programa federal, se ajustaron a las plazas, categorías, niveles de sueldo y no rebasaron el tabulador autorizado; adicionalmente, de los recursos ejercidos se constató que, 9,601.1 miles de pesos correspondieron al entero del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de las nóminas pagadas.

9. El IHE pagó con los recursos del programa U080 a trabajadores después de la fecha de baja definitiva por un monto de 41.9 miles de pesos; adicionalmente, se observó que efectuó pagos después de la fecha de defunción de una persona identificada como deceso por 1.3 miles de pesos.

Asimismo, el IHE no acreditó el cumplimiento del perfil requerido, mediante títulos y cédulas profesionales ni documentación del último grado de estudios, de un total de 24 empleados que recibieron pagos por 312.7 miles de pesos con recursos del programa U080.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justifica los pagos posteriores a la baja por 41,863.3 pesos y de una persona identificada como deceso por 1,357.6 pesos, los cuales correspondieron a finiquito y ajuste salarial; asimismo, acreditó el cumplimiento del perfil requerido de 24 empleados por 312,671.1 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública

10. El IHE ejerció recursos del programa U080 por 385,337.9 miles de pesos en seis adquisiciones para la compra de material eléctrico, didáctico, útiles y uniformes escolares, las cuales adjudicó mediante licitación pública, por lo cual contaron con la convocatoria, las bases de licitación, la junta de aclaraciones, las actas de apertura técnica y económica, el fallo, tres cotizaciones, los contratos formalizados y las garantías de cumplimiento; además, presentó evidencia de la recepción de los bienes adquiridos; sin embargo, en el caso de la adquisición con número de contrato IHE-SGAYF-N21-2019, se observó que se realizaron cuatro convenios modificatorios en el monto y la cantidad de bienes, los cuales rebasaron el porcentaje permitido en la normativa.

El Órgano Interno de Control en el Instituto Hidalguense de Educación inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. I.Q.D./1235/2020-IV, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia

11. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del programa U080 2019 al Gobierno del Estado de Hidalgo, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO				
CUENTA PÚBLICA 2019				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	N/a	N/a	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	N/a	N/a	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Apicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

N/a: No aplica

El Gobierno del Estado de Hidalgo remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el tercer y cuarto trimestres del formato Avance financiero, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en su página de Internet; asimismo, reportó con calidad y congruencia, la información presentada.

12. El IHE remitió a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPRF) de la SEP los informes trimestrales y el informe final sobre la aplicación de los recursos y los rendimientos financieros generados dentro del plazo establecido en la normativa; asimismo, recibió por parte de la DGPRF las observaciones a los informes remitidos, las cuales atendió.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 483,018.6 miles de pesos, que representó el 81.6% de los 592,000.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Hidalgo mediante el programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Hidalgo comprometió y pagó 591,978.3 miles de pesos, cifra que representó el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 21.7 miles de pesos, los cuales fueron

reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Adicionalmente, de los rendimientos financieros por 243.9 miles de pesos, se concluyó que se reintegraron a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Hidalgo incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, el Gobierno del Estado de Hidalgo cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Hidalgo ejerció los recursos del programa, en observancia de la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

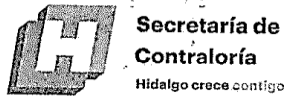
José Luis Bravo Mercado

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DGAG-3081-E/2020 del 10 de diciembre de 2020, y sus oficios en alcance, respectivamente, que se anexan a este informe, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 7, 9 y 10 se consideran como atendidos.



Orig. 1 FONDER
- copia -

Oficio No. DGAG-3081-E/2020
Pachuca de Soto, Hidalgo; 10 de diciembre de 2020


Lic. Juan Carlos Hernández Durán
Director General de Auditoría a los Recursos Federales
Transferidos "A" de la Auditoría Superior de la Federación
P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo 16 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo, y en atención al oficio DGARFT "A"/0959/2020 de fecha 30 de noviembre del año en curso, mediante el cual notifica los resultados finales y observaciones preliminares referente a la auditoría 821-DS-GF denominada "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación" de la Cuenta Pública 2019, envío a Usted, 1 Acuerdo de Inicio de Investigación para la atención de los siguientes resultados:

EJECUTORA	NO. DE RESULTADO	NO. DE EXPEDIENTE
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACION	Resultado 11 Procedimiento 5.3	I.Q.D./1235/2020-IV
	Resultado 18 Procedimiento 7.1	

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e


Mtra. Luz María Godínez Mendoza
Directora de Auditorías Especiales de la Dirección
General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de
Contraloría

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
10 DIC 2020
17:23h
OFICIAÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

C.c.p Mtro. Cesar Román Mora Velázquez, Secretario de Contraloría. - Para conocimiento
C.P. José Luis Bravo Mercado, Director de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos "A" de la ASF. - Para conocimiento.
Lic. Miguel Ángel López González, Titular del Órgano Interno de Control de la Auditoría Superior de la Federación.

JARA/LMGM/DGC/EMSE/chp

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
11 DIC 2020
DGARFT "A"

Gabriel Mancera 400,
Esq. Av. Constituyentes, Col. Punta Azul
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42039.
Tels.: 771 797 6077
www.hidalgo.gob.mx



Secretaría
de Contraloría
Hidalgo crece contigo



Ons. 1 Fianza
1 CD
- copia -



Lic. Jaime Aldrin Rosales Azuara
Director General de Auditoría Gubernamental

Oficio No. DGAG-003-E/2021
Pachuca de Soto, Hidalgo; 04 de enero de 2021

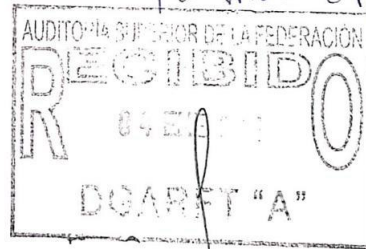
Lic. Juan Carlos Hernández Durán
Director General de Auditoría a los Recursos Federales
Transferidos "A" de la Auditoría Superior de la Federación
P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo 16 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo, y en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales, de fecha 15 de diciembre del 2020, referente a la auditoría 821-DS-GF denominada "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación" (ACOE) de la Cuenta Pública 2019, envío a Usted, 1 CD certificado que contiene la documentación e información conforme al oficio DGRF/1101/2020 (adjunto copia simple), que presenta la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado, para la atención de los resultados que se indican.

Numero de Resultado	Procedimiento
11	5.3
16	6.4
17	6.5
18	7.1

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



C.c.p. Mtro. Cesar Román Mora Velázquez, Secretario de Contraloría. - Para conocimiento
C.P. José Luis Bravo Mercado, Director de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos "A2" de la ASF. - Para conocimiento.
Lic. Miguel Ángel López González, Titular del Órgano Interno de Control en la SEPH - Para conocimiento

JARA/LMG/EM/SEJ/mg



¡Se Honeste!
PALEHIDALGO

Gabriel Mancera #400 esq. Av. Constituy
Fracc. Punta Azul, Pachuca de Soto, C.P.
Tel. 01 (771) 717 6000 ext
www.hidalgo.g

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas Públicas (SFP) y de Educación Pública (SEPH), ambas del Gobierno del Estado de Hidalgo, y el Instituto Hidalguense de Educación (IHE).